



CONSTANCIA

El Infrascrito Director Administrativo y Financiero de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), en uso de las facultades que la Ley confiere, por este medio HACE CONSTAR: Que la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), no **realiza ningún tipo de Inversión Financiera**.

En virtud de que esta Institución es un Organismo Desconcentrado de la Administración Pública, cuya finalidad es la prevención y respuesta ante emergencias naturales o provocadas por el hombre en el país.

Y para los fines que el interesado convenga se extiende la presente Certificación, en la Aldea El Ocotal, Comayagüela Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de febrero de dos mil diecisiete.



Héctor Rafael Álvarez Pino
Director Administrativo y Financiero
COPECO

cc: Archivo